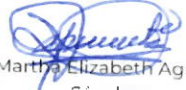
 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Fecha de clasificación	9 de mayo de 2022
	Unidad Administrativa	Dirección de Coordinación con Colegios Estatales
	Fundamento legal:	Artículo 110, fracción VIII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
	Ampliación del periodo de Reserva:	
	Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa	 Martha Elizabeth Aguilar Sánchez Directora
	Fecha de desclasificación	
Rúbrica y cargo del Servidor público quien desclasifica		

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2022 DE LA JUNTA DIRECTIVA
 (CXXXI) DEL CONALEP**

Sesión en modalidad híbrida derivado de la diferente normativa sustantiva relacionada con la pandemia y la contingencia, en particular con el Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2021 y modificado el 17 de agosto del 2021, así como los artículos 1º, párrafo tercero, y 4º, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde todas las autoridades estamos vinculados a proteger los derechos humanos, entre ellos el derecho de la salud de todas las personas.

La sesión fue presidida por el Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz, Subsecretario de Educación Media Superior, de manera presencial y vía remota los Consejeros e Invitados del Órgano de Gobierno del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), en la Ciudad de México, siendo las 11:30 horas, del 9 de mayo de dos mil veintidós, en el plantel Tlalpan I del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, ubicado en calle Del Río 1, Colonia Cantera Puente de Piedra, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14050 Ciudad de México con el propósito de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de 2022 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica se reunieron:

Revisada por: Adriana Mael Sánchez López



PRESIDENCIA

Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz, Subsecretario de Educación Media Superior de la SEP y Presidente Suplente de la Junta Directiva.

CONSEJEROS PROPIETARIOS

Licenciado Jorge Kahwagi Gastine, Presidente del Instituto Mexicano de la Pequeña y Mediana Industria.

Maestro César Morón Rojas, Director General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP.

CONSEJEROS SUPLENTE

Licenciado Javier Rubio Ríos, Director de Presupuesto de Entidades de Educación Básica y Media Superior, SEP.

Ingeniero Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, SEP.

Maestro Omar Agustín Guadarrama Cedillo, Director Académico de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, SEP.

Maestro Rafael Zaga Kalach, Miembro de la Comisión de Educación, CONCAMIN.

Maestra Silvia Dávalos de la Rosa, Directora General de Políticas Públicas y Comisiones del Consejo Coordinador Empresarial, CCE.

Maestra María Luisa Flores del Valle, Consejera Nacional y Vicepresidenta de COPARMEX.

Doctor Víctor Gerardo Ortiz Gallardo, Jefe de Proyecto de la Dirección de Desarrollo de Talento, IMP.

ÓRGANO DE VIGILANCIA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Licenciado José Guadalupe Aragón Méndez, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector de Educación y Cultura, SFP. (En línea).

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

Maestra Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.

SECRETARIADO TÉCNICO

Licenciado Juan Carlos Cardona Aldave, Director General de Coordinación y Desarrollo Sectorial, SEP y Secretario Técnico.

Maestra Samantha Belén Carballo Gutiérrez, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional en el CONALEP y Prosecretaria de la Junta de Directiva.

INVITADOS

Licenciado Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial, SEP.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Doctor Enrique Ku Herrera, Director General de la Entidad.

El Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz, presidió la sesión, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2022

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
 - 1.1. Propuesta de designación de la Prosecretaria de la Junta Directiva.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
 - 5.1 Síntesis Ejecutiva.
 - 5.2 Diagnóstico.
 - 5.3 Resumen de Actividades.
 - 5.4 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario.
 - 5.5 Examen de Resultados.
 - 5.6 Esfuerzos de Superación
 - 5.7 Perspectivas.

6. Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2021 presentado por el Titular de la Institución.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2021 por el Titular de la Institución.
8. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.
 - 8.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual 2022 vinculado a su estructura programática y a su presupuesto definitivo.
 - 8.2 Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022.
 - 8.3 Presentación y, en su caso, aprobación de diversos programas presupuestarios conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021.
 - 8.4 Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Anual de las Sesiones Ordinarias de la Junta Directiva del CONALEP para el año 2022.
 - 8.5 Presentación y, en su caso, autorización de dos Mapas curriculares, un programa de estudio y una Guía pedagógica y de evaluación, que operarán a partir del semestre 2. 2021-2022.
 - 8.6 Presentación y, en su caso, aprobación de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
 - 8.7 Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización de las "Bases para la Operación del Compromiso Social en el Sistema CONALEP".
 - 8.8 Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización de los Lineamientos para la Operación de los Servicios de Capacitación y Servicios Tecnológicos del Sistema CONALEP.
 - 8.9 Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización del Código de Conducta del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
 - 8.10 Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización de las Normas y Bases para Cancelar los Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

- 8.11 Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento de servidor público para la Dirección de Servicios Educativos.
- 8.12 Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento de servidor público para la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos.
- 9. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.
- 10. Asuntos Generales.
 - 10.1 Adecuaciones Presupuestarias al Cuarto Trimestre de 2021.
 - 10.2 Informe de las donaciones de papel de desecho a la CONALITEG al Cuarto Trimestre de 2021.
 - 10.3 Estado que guarda la atención a las Observaciones y Recomendaciones de las instancias de fiscalización, al 31 de diciembre de 2021.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

El Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el artículo 18, Fracción III de su Reglamento, comunicó, previa verificación de la lista de asistencia (Anexo del punto 1), que se encontraba integrado el quórum, por lo que declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2022 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/I-22/01,R	Se toma nota de la lista de asistentes, cuyo documento se identifica como anexo del punto 1, y de la integración del quórum para esta sesión.

1.1 DESIGNACIÓN DE LA PROSECRETARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

A continuación, el Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz propuso a los integrantes de la Junta Directiva la designación de la Maestra Samantha Belén Carballo Gutiérrez, como Prosecretaria de la Junta Directiva.

ACUERDO	TEXTO
SO/I-22/01.01,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, este Órgano de Gobierno aprueba la designación de la Mtra. Samantha Belén Carballo Gutiérrez como Prosecretaria de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, a partir de esta Primera Sesión Ordinaria de 2022.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra y en desahogo del segundo punto relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto, el Secretario Técnico lo sometió a la consideración de los miembros de la Junta Directiva.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/I-22/02,R	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión, donde se dieron de baja los puntos 5, 6 y 7, y fueron añadidos los numerales 8.11 y 8.12 relativos a los nombramientos de servidores públicos para ocupar los cargos en la Dirección de Servicios Educativos y Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos del CONALEP.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2021 Y PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022

Respecto al tercer punto del Orden del Día, referente a la presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2021 y Primera Sesión Extraordinaria de 2022 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, celebradas el 16 de noviembre de 2021 y 5 de abril de 2022 respectivamente, el Secretario Técnico sugirió que, en virtud de que fueron entregadas con antelación, se dispensara su lectura.

Después, los integrantes de la Junta Directiva aprobaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/I-22/03,R	La Junta Directiva, aprueba en todos sus términos, el contenido y alcance de las actas de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de noviembre de 2021 y de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 5 de abril de 2022.

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO

Con relación al cuarto punto del Orden del Día, relativo al Informe sobre el avance y cumplimiento de Acuerdos Previos adoptados por la Junta Directiva (Anexo del punto 4), el Secretario Técnico comentó que existían siete acuerdos en el cuadro de seguimiento, por lo que sugirió dar lectura breve y pasar a los comentarios correspondientes.

Referente al punto número dos de la tabla de seguimiento de acuerdos, la Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, comentó que algunas observaciones continúan pendientes y comentó en el primer trimestre de 2022 se habían generado nuevas observaciones por lo que sugirió dar la atención adecuada para solventarlas.

Con respecto al punto número tres del cuadro de seguimiento, la Consejera Suplente del Consejo Coordinador Empresarial, comentó que en materia de mejora regulatoria se tiene un impacto directo de acuerdo similar al del sector empresarial, y sugirió organizar grupos de trabajo interdisciplinarios e interinstitucionales, para avanzar en el tema y obtener mejores resultados.

El uso de la palabra la titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP comentó que se debe actualizar el Código de Conducta en virtud de que a nivel federal se han realizado reformas.

Posteriormente la Prosecretaria cedió el uso de la palabra a la Coordinadora de Asistencia Jurídica, quien informó que al cierre del ejercicio 2021 por causas de la pandemia, no se logró un avance significativo en mejora regulatoria; pero en el transcurso de este año ya están en trámite para actualización, en virtud de que se ha tenido el apoyo mediante cursos de capacitación por parte de la CONAMER.

Referente al punto número cuatro la Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, comentó que se habían hecho las recomendaciones para la evaluación de la armonización contable del Colegio.

En uso de la palabra a la Directora de Administración Financiera; comunicó que se continúa con el sistema de INFOTEC y que en el mes de junio de 2022 se lanzarán nuevas herramientas, señaló que el Colegio haría la valoración de seguir con este sistema o migrar a otro, para llevar a cabo la armonización contable.

Por lo que corresponde al numeral seis del seguimiento, la Contralora comentó que el avance presentado es marginal, por lo que ofreció el del Órgano Interno de Control para que en el corto plazo se obtengan resultados sustanciales.

En seguimiento al punto siete la Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, comentó que anteriormente se presentaban solo dos riesgos y para

este ejercicio se integró un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos con 13 riesgos y se ha dado un seguimiento y atención de avance importante.

El Secretario Técnico informó a la Presidencia el haber agotado los temas en el punto de seguimiento de acuerdos.

Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<p>SO/I-22/04,R</p>	<p>La Junta Directiva toma conocimiento del avance en el cumplimiento de los acuerdos: SO/III-18/05.01,S; SO/III-19/05.05,S; SO/I-21/05.03,S y SO/II-21/06.01,S. Asimismo, aprueba dar por atendidos los acuerdos SO/I-21/05.07,S; SO/III-21/05.02,S y SO/III-21/05.03,S.</p> <p>Acuerdos de Sesiones Anteriores con Revisión de Avance:</p> <p>SO/III-18/05.01,S Continuar con las acciones relacionadas con la Regularización de los inmuebles y, particularmente con la seguridad jurídica de los que se encuentran en la Ciudad de México.</p> <p>La entidad informa que: Al 31 de diciembre de 2021 no se había concretado la suscripción algún Convenio con el Gobierno de la Cd. de México. Durante el cuarto trimestre de 2021 no se regularizó o transfirió inmueble alguno, no obstante, se realizaron diversas acciones: Por tanto, al cierre de diciembre de 2021, se tenían: 18 inmuebles en posesión en la Cd. de México; 20 en uso de Colegios Estatales pendientes de transferir; y un inmueble para baja por desuso. Se toma nota del avance reportado 93%.</p> <p>SO/III-19/05.05,S Continuar con el Programa para atender las observaciones determinadas por las instancias de fiscalización, así como implementar acciones para evitar su recurrencia e informar los avances periódicamente.</p> <p>La entidad informa que: En lo referente a las 17 recomendaciones de la Auditoría 168-DS "Servicios de Educación de Media Superior: Reforma Integral en el Bachillerato Profesional Técnico" realizada al Colegio por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se</p>

envió información de 10 y se trabaja en los 7 restantes. **Se toma nota del avance reportado 60%.**

SO/I-21/05.03, S

Informar acciones documentadas y contundentes respecto al seguimiento del programa de trabajo implementado para cumplir con la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, asimismo al “Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal”, publicados el 27 de mayo de 2019.

La entidad informa que:

De 18 normas registradas en el Programa de Mejora Regulatoria, al 31 de diciembre de 2021, se concluyeron 2 normas, 3 se encuentran en proceso de publicación y 3 de ellas, se someterán a autorización de esta H. Junta Directiva. En 3 de ellas, no se concretó avance alguno.

Mientras que, en las 7 faltantes, se ha logrado un avance sustantivo. **Se toma nota del avance reportado 15%.**

SO/I-21/05.07,S

El 28 de diciembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, por lo que se recomienda su puntual atención.

La entidad informa que:

El CEPCI CONALEP está realizando las acciones fin de dar cabal cumplimiento al ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

En el mes de noviembre se inició la elección de las y los miembros del Comité de Ética el cual concluyó en el mes de enero de 2022. **Se toma nota del avance reportado 100%.**

NOTA: En la Primera Sesión Ordinaria de 2022 se determinó dar por atendido el Acuerdo.

SO/II-21/06.01,S

Respecto a la falta de integración de forma armónica de las operaciones de todos los procesos administrativos de gestión pública (Interfases) que implican transacciones presupuestarias y contables, para generar el registro automático y por única vez en los momentos contables correspondientes, se solicita al CONALEP informar la falta

de atención a los requerimientos de armonización requeridos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La entidad informa que:

Su Sistema de Contabilidad oficial denominado SIG@IF, SI registra de forma armónica las operaciones de todos los procesos administrativos de gestión pública (Interfases) que implican transacciones presupuestarias y contables, para generar el registro automático y por única vez en los momentos contables correspondientes, sin embargo, se requiere complementar el Sistema con los Módulos de Control de inventarios y Activo Fijo, así como el de Control de Operaciones Financieras (Tesorería), de los cuales se tenían programada su adquisición para el ejercicio fiscal 2020, sin embargo debido a las Medidas de Austeridad determinadas por la Contingencia generada por el COVID 19, no fue posible su adquisición, para el ejercicio 2021.

El 4º trimestre de 2021 se consideró la posibilidad de que INFOTEC, suspendiera el servicio del Sistema Sig@if, por lo que no se programó para 2022 la adquisición de los citados módulos.

Derivado de las reuniones realizadas con directivos de INFOTEC, se determinó la continuidad de la prestación del servicio, sin embargo, no considera la actualización del sistema para la realización de los módulos faltantes, por lo que se prevé gestionar internamente la elaboración de estos módulos con la DCTA del Colegio. **Se toma nota del avance reportado 90%.**

SO/III-21/05.02,S

Considerando los factores que incidieron en el comportamiento de los indicadores, se recomienda llevar a cabo las acciones necesarias que garanticen alcanzar las metas programadas, o en su caso, considerar una reprogramación.

La entidad informa que:

En 2021 se realizó el análisis y revisión de las metas comprometidas y en coordinación con las áreas responsables de darles seguimiento, se determinaron las afectaciones programáticas que fueron solicitadas a la DGPPyEE en los plazos previstos en los Lineamientos MIR 2021. **Se toma nota del avance reportado 100%.**

NOTA: En la Primera Sesión Ordinaria de 2022 se determinó dar por atendido el Acuerdo.

SO/III-21/05.03,S

Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el Órgano de fiscalización, para atender en tiempo y forma el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2021 y evitar la materialización de riesgos.

La entidad informa que:

De las 25 acciones de mejora comprometidas en el PTCI 2021, se concluyeron 22 y a los 3 restantes se les dará seguimiento en el COCODI.

Respecto al PTAR, durante el último trimestre de 2021, se realizó el proceso de definición del Programa de Administración de riesgos Institucional 2022 definiéndose 13, que se le estará dando seguimiento durante el presente ejercicio. Se toma nota del avance reportado 100%.

NOTA: En la Primera Sesión Ordinaria de 2022 se determinó dar por atendido el Acuerdo.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021

Respecto al quinto punto del Orden del Día, relativo a la presentación del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2021 el Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz comentó que el contenido del informe presentado, tendría que cambiar hacia una tendencia de acotar lo correspondiente a la Ciudad de México y Oaxaca, por lo que solicitó un replanteamiento del contenido para poder tener los datos de los colegios estatales como datos nacionales y lo propio con las entidades pertenecientes a las Oficinas Nacionales, por lo que señaló se diera por recibido el material, no obstante, una vez realizadas las adecuaciones necesarias, se sometería a discusión posteriormente.

Haciendo uso de la palabra la Consejera Suplente de COPARMEX, argumentó que sin duda la entidad integraba una carpeta muy extensa; sin embargo, enfatizó el esfuerzo para la entrega de este material, expresando que no dudaba los esfuerzos realizados por parte del CONALEP, pese a lo vivido durante la pandemia y resaltó el trabajo en la Formación Dual que CONALEP ha posicionado y que, a pesar de las circunstancias, ha logrado sacar adelante la formación técnica del alumnado.

En uso de la palabra el representante de la CONCAMIN celebró los logros obtenidos por la institución y puntualizó que la Educación Dual es primordial, y

que eso anima a la Confederación a trabajar conjuntamente con la Subsecretaría de Educación Media Superior y con el CONALEP.

En su intervención el Licenciado Jorge Kahwagi, comentó que el esfuerzo realizado por el Colegio es muy grande, por lo que solicitó seguir informando los resultados nacionales y no únicamente de la Ciudad de México y Oaxaca y resaltó la importancia que ostenta la Junta Directiva, ya que es de todos sabido que los acuerdos tomados generan resultados en los Colegios Estatales.

En respuesta el Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz puntualizó que, sin duda el informe debe tener una atención a nivel federal, en la parte normativa y académica; por ello, la importancia de informar de acuerdo con las atribuciones incluir a la Ciudad de México y Oaxaca.

Posteriormente el Secretario Técnico comentó que se daría atención a lo solicitado por el Presidente, y que este informe se presentaría en la siguiente sesión ordinaria.

En atención con lo solicitado por el Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz, no se adoptaron acuerdos en los puntos seis y siete del orden del día, debido a que se pospuso su emisión, derivado de la reestructuración del Informe de Autoevaluación que corresponde al periodo presentado.

6. OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2021 PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2021 PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN.

Acto seguido, el Secretario Técnico comunicó que para esta sesión se presentaron once solicitudes de acuerdo:

8. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO

8.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

El Secretario Técnico informó que el Director General del CONALEP sometía a consideración de la Junta Directiva la autorización del Programa Anual de Trabajo 2022 y preguntó a los integrantes del órgano de gobierno si tenían comentarios al respecto.

Acto seguido los miembros de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/I-22/05,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica aprueba el Programa Anual de Trabajo del ejercicio fiscal 2022, para el cumplimiento de las estrategias y prioridades, vinculado a su estructura programática y al presupuesto comunicado, en concordancia con los Principios, Directrices, así como Líneas de Políticas Públicas para la Educación Media Superior de la actual Administración Pública Federal.

8.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

El Secretario Técnico informó que el Director General del CONALEP sometía a consideración de la Junta Directiva la autorización del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 y preguntó a los integrantes del órgano de gobierno si tenían comentarios al respecto.

Posteriormente los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/I-22/06,R	<p>Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 17, fracción III y 27 de la Ley de Planeación; así como el artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 56 de su Reglamento, esta Junta Directiva aprueba el Presupuesto para el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica para el ejercicio fiscal 2022, por un total de \$1,595'258,785.00 (Mil quinientos noventa y cinco millones doscientos cincuenta y ocho mil setecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), integrado por \$1,535'258,785.00 (Mil quinientos treinta y cinco millones doscientos cincuenta y ocho mil setecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) de recursos fiscales y \$60'000,000.00 (Sesenta millones 00/100 M.N.) de ingresos propios, el cual está vinculado y soportado con el Programa Anual de Trabajo 2022.</p> <p>Dicho presupuesto queda sujeto a las adecuaciones por parte de las instancias correspondientes.</p>

8.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD Y DE DIVERSOS PROGRAMAS DE 2022

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Director General del CONALEP solicitaba a la Junta Directiva, la aprobación de las disposiciones de austeridad y de diversos programas, y preguntó a los integrantes del órgano de gobierno si tenían comentarios al respecto.

Después, los integrantes de La Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<p>SO/I-22/07,R</p>	<p>Con fundamento en el artículo 23 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, este Órgano de Gobierno instruye al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica ejercer su presupuesto con apego a los Criterios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria contenidos en la normatividad aplicable y vigente expedida por los Poderes Legislativo y Ejecutivo Federales.</p> <p>Asimismo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba para el ejercicio fiscal 2022 los siguientes programas anuales:</p> <p>1). Anteproyecto de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios por un monto total de \$255'270,350.08 (Doscientos cincuenta y cinco millones doscientos setenta mil trescientos cincuenta pesos 08/100 M.N.). 2). Anteproyecto de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, por un monto total de \$85'062,590.90 (Ochenta y cinco millones sesenta y dos mil quinientos noventa pesos 90/100 M.N.). 3). de Inversión para infraestructura y equipamiento, por un monto de \$144'500,205.00 (Ciento cuarenta y cuatro millones quinientos mil doscientos cinco pesos 00/100 M.N.), sujeto a la disponibilidad de los recursos requeridos. 4). de enajenación de 9,518.47 kilogramos de desechos de bienes y 12 vehículos, los cuales, por su vida útil de más de 12 años de uso, y su actual estado no garantizan la seguridad de los servidores públicos, además de que su mantenimiento y conservación resulta incosteable, la donación de 935.00 kilogramos de papel de desecho a la CONALITEG. (Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos), los cuales serán presentados en la Sesión Ordinaria No. 1 del Comité de Bienes Muebles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, para su conocimiento y seguimiento correspondiente, mismo que podrá ser modificado con cambios en la disposición final o en la eliminación o adición de bienes o desechos y 5). de donación</p>

	<p>del mobiliario y equipo que se adquiriera en el ejercicio fiscal 2022 a los Colegios Estatales del Sistema CONALEP por un monto de \$85'400,000.00, (Ochenta y cinco millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).</p> <p>En la ejecución de estos programas, el CONALEP deberá apegarse a la normatividad aplicable, a las medidas de ajuste presupuestal que determinen las instancias correspondientes, quedando sujetos a la disponibilidad de recursos y pudiendo efectuar las gestiones necesarias para solicitar las modificaciones que de ellos se requiera durante el año 2022.</p>
--	--

8.4 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA 2022

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Director General solicitó a la Junta Directiva la aprobación del Calendario Anual de las sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno 2020 y preguntó a las señoras y señores Consejeros y al Comisario Público Suplente si tenían comentarios al respecto.

En seguida, los Consejeros de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/I-22/08,R	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 18, fracción I, de su Reglamento, esta Junta Directiva aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno para el año 2022, con las siguientes fechas: Primera el 9 de mayo, Segunda el 8 de julio, Tercera el 29 de septiembre y Cuarta el 15 de diciembre, quedando sujeto a los ajustes que en su caso procedan.

8.5 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE DOS MAPAS CURRICULARES, UN PROGRAMA DE ESTUDIO Y UNA GUÍA PEDAGÓGICA Y DE EVALUACIÓN, QUE OPERARÁN A PARTIR DEL SEMESTRE 2. 2021-2022

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Director General del CONALEP solicitaba a la Junta Directiva, la aprobación de dos mapas curriculares, un programa de estudio y una guía pedagógica y preguntó a los integrantes del órgano de gobierno si tenían comentarios al respecto.

El Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz, puntualizó que el acuerdo referido es del ámbito federal, por lo que es atribución de la Junta Directiva para la implementación en planteles a nivel nacional.

Por su parte, la Prosecretaria comentó que lo planteado en el acuerdo, ya había sido aprobado por el Comité Dictaminador de la Oferta Educativa del CONALEP.

Solicitando el uso de la palabra, el Secretario Académico informó que dichas actualizaciones quedaban sujetas para las entidades que cumplieran los requisitos para ampliar su oferta educativa.

Por su parte la Consejera Suplente del Consejo Coordinador Empresarial, expuso que para el sector productivo era de gran importancia la creación de nuevas carreras, para estar en la mejor intención de apoyar a los jóvenes en el tema de empleabilidad.

Acto seguido, los Consejeros adoptaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/I-22/09,R	<p>Con fundamento en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9º, fracción I, del Decreto de Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva autoriza la actualización de 2 Mapas curriculares 1 programa de estudio y 1 Guía pedagógica y de evaluación.</p> <p>Mapas curriculares</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asistente Directivo 2. Contabilidad <p>Actualización de Programas de estudio y Guías pedagógicas y de evaluación de Trayectos Técnicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo de procedimientos y comunicación en redes.

8.6 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA DE ARCHIVOS DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Director General del CONALEP solicitó a la Junta Directiva, la aprobación de las reglas de operación en materia de archivos, y preguntó a los integrantes del órgano de gobierno si tenían comentarios al respecto. Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva adoptaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/I-22/10,R	<p>Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 9, fracción V, del Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.</p>

8.7 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS "BASES PARA LA OPERACIÓN DEL COMPROMISO SOCIAL EN EL SISTEMA CONALEP"

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Director General del CONALEP solicitaba a la Junta Directiva, la aprobación de la actualización de las bases para la operación del compromiso social y preguntó a los integrantes del órgano de gobierno si tenían comentarios al respecto.

A continuación, los Consejeros adoptaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/I-22/11,R	Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 9, fracción V, del Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba la actualización de las Bases para la Operación del Compromiso Social en el Sistema CONALEP.

8.8 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL SISTEMA CONALEP

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Titular de la institución solicitaba a la Junta Directiva, la aprobación de la actualización de los lineamientos para la operación de los servicios de capacitación y servicios tecnológicos.

Posteriormente, los Consejeros adoptaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/I-22/12,R	Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 9, fracciones I y V, del Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba la actualización de los Lineamientos para la Operación de los Servicios de Capacitación y Servicios Tecnológicos del Sistema CONALEP.

8.9 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Director General del CONALEP solicitaba a la Junta Directiva, la aprobación de la actualización del del código de conducta y preguntó a los integrantes del órgano de gobierno si tenían comentarios al respecto.

Acto seguido los integrantes del Órgano de Gobierno, emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/I-22/13,R	Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 9, fracción V, del Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba la actualización del Código de Conducta del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

8.10 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS Y BASES PARA CANCELAR LOS ADEUDOS A CARGO DE TERCEROS Y A FAVOR DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

El Secretario Técnico informó a la Presidencia que la Institución sometería para su aprobación la actualización de las normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros, y preguntó a los Consejeros manifestarse al respecto.

Acto seguido los miembros de la Junta Directiva adoptaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/I-22/14,R	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción XVII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9, fracción V, del Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba la actualización de las Normas y Bases para Cancelar los Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

8.11 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SERVIDOR PÚBLICO PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Haciendo uso de la palabra el Secretario Técnico informó a la Presidencia que el Titular de la entidad, sometía a consideración del pleno la propuesta de nombramiento del Director de Servicios Educativos, solicitando a los integrantes emitir sus comentarios.

Posteriormente los Consejeros emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/I-22/15,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva autoriza el nombramiento de Francisco Javier Zavala Ramírez, como Director de Servicios Educativos del Colegio

	Nacional de Educación Profesional Técnica, con efectos a partir del 9 de mayo de 2022. Se aprueba con apego a la normatividad vigente.
--	--

8.12 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SERVIDOR PÚBLICO PARA LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Posteriormente el Secretario Técnico le comentó al pleno la solicitud de nombramiento de servidor público para la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos. En seguida los participantes votaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/I-22/16,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva autoriza el nombramiento de Carlos Vargas Morgado, como Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con efectos a partir del 16 de mayo del ejercicio fiscal 2022. Cargo que se encuentra dentro de las dos jerarquías inferiores a la de la persona Titular de la Dirección General del CONALEP. Asimismo, se instruye al Director General para que se realice las gestiones ante la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF), previstas en el artículo 43, fracción VII, segundo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en lo aplicable de los Lineamientos para regular el nombramiento de los titulares de las unidades encargadas del apoyo jurídico de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (Diario Oficial de la Federación, 14 de diciembre de 2018).

Acto seguido el Presidente de la Junta Directiva del CONALEP, tomó la protesta de Ley a los funcionarios nombrados.

9. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Se presentó para conocimiento de la Junta Directiva la información relativa a la Primera Sesión Ordinaria de 2022 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), celebrada el pasado 3 de febrero del año en curso.

10. ASUNTOS GENERALES

Con relación a este punto, en uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que en la carpeta se incorporaron tres asuntos de carácter general, y preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisario Público Suplente si había comentarios al respecto.

A continuación, el Secretario Técnico preguntó al pleno, si deseaban exponer algún otro asunto de carácter general.

Haciendo uso de la palabra el Subsecretario de Educación Media Superior, propuso un cuarto asunto de carácter general referente a las negociaciones con los sindicatos docentes, con la finalidad de dar una solución a la contratación y posible basificación de los docentes del Sistema CONALEP.

Posteriormente, el Secretario Técnico informó a la Presidencia que se habían agotado los puntos del Orden del día.

En uso de la palabra, el Doctor Juan Pablo Arroyo, dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2022 del Órgano de Gobierno, el día de su inicio, a las 13:00 horas y agradeció a nombre de la Maestra Delfina Gómez Álvarez, Secretaria de Educación Pública y Presidenta de la Junta Directiva, su asistencia y participación

Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz
Presidente Suplente

Licenciado Juan Carlos Cardona
Aldave
Secretario Técnico

Maestra Samanta Belén Carballo
Gutiérrez
Prosecretaria

Forman parte de esta Acta los Anexos siguientes:

Anexo del Punto 1 Lista de Asistencia.

Anexo del Punto 4 Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno

